

QUINTERO, 27 ABR. 2018

VISTOS:

La Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre del 2017, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1991 y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2018

Sub. Ítem Asig. S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20,000		50,000	70,000
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		20,000	58,000	38,000
TOTALES		20,000	20,000	108,000	108,000

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Alcaldía
- 2.- Dir. Control
- 3.- Secplan
- 4.- Dir. Adm. y Finanzas
- 5.- Secretaría Municipal

MCP/GS/MVP/gmr